

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 26 de septiembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.519

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos, propuesto por la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS en representación del menor J.E.F.A., en contra del señor HUGO ALEXANDER FLOREZ GUEVAR, escrito del 19 de septiembre de 2023, presentado por la parte demandante, en el cual informa la nueva cuenta bancaria en la que el demandado deberá seguir consignando la cuota alimentaria del menor J.E.F.A.

RESUELVE.

Agréguese al presente proceso escrito del 19 de septiembre de 2023, presentado por la parte demandante AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBÓN

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>167</u> HOY 27 <u>SEPTIEMBRE DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO</p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df1d71ce68cdee1d18d2e4087a20639a50ee15de5a620efd24358f41211aed06**

Documento generado en 26/09/2023 04:31:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**